



APOYO PARA LA ESCOLARIDAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES:

- Deberá ser argentino, nativo o por opción.
- Adolescentes y jóvenes hasta los 18 años.
- Necesitar apoyo económico para continuar y finalizar sus estudios.
- Cursar regularmente estudios de nivel secundario o equivalentes en establecimientos públicos de gestión estatal o privada. En este último caso deben ser oferta única y no cobrar cuota.
- **No recibir otra beca, préstamo o subsidio destinado con el mismo fin que la misma.**
- **Toda documentación a presentar deberá estar completa, en caso contrario será analizada en otra Instancia.**

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE

- Formulario de inscripción (con carácter de Declaración Jurada), completa con todos los datos solicitados.
- Fotocopia de DNI (1° y 2° hoja) o Partida de nacimiento.
- Fotocopia de DNI (1° y 2° hoja) del padre o tutor del alumno.
- Constancia de alumno regular actual.
- Constancia que acredita la situación económica del grupo familiar (recibos de haberes y de asignaciones familiares, fotocopia del plan o Declaración Jurada ante Juez de Paz o autoridad competente de desocupado o ingresos) de todos los mayores de 18 años.
- Las personas que declaren ser amas de casa, deberán también presentar declaración jurada ante el Juez de Paz.
- En caso de Tutores responsables del alumno, deberá acompañar la documentación legal correspondiente.